

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL

Nomenclatura : AS-SM-7-2025-PNSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE CAPACITACIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL DEL PROYECTO: INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA CAPITAL DEL CENTRO POBLADO TUQUINA, DISTRITO DE POMATA, CHUCUITO, PUNO, CUI N° 2189506 (SNIP N° 251456)

Ruc/código :	20571406587	Fecha de envío :	10/03/2025
Nombre o Razón social :	MEGA CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	16:14:32

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

De la revisión de las bases se advierte que no se estableció el monto facturado para acreditar la experiencia en la especialidad, para las micro empresas o pymeS, por lo que se solicita señalarlo.

De otro lado, revisar los plazos de pago y conformidad , en razón que no se condice con la norma de contrataciones del estado.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 3      **Literal:** 3      **Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se Acoge la Consulta

De acuerdo a las bases integradas por un error inmaterial, no se consideró el monto a considerar para las pymes, por lo cual se toma en consideración lo señalado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se procedera a modificar el numeral XXIV, punto 24.2. Experiencia del Postor en la Especialidad, bajo el siguiente parrafo:

"En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 18,000.00 (dieciocho mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa"

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL  
Nomenclatura : AS-SM-7-2025-PNSR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE CAPACITACIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL DEL PROYECTO: INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA CAPITAL DEL CENTRO POBLADO TUQUINA, DISTRITO DE POMATA, CHUCUITO, PUNO, CUI N° 2189506 (SNIP N° 251456)

Ruc/código :	20612964468	Fecha de envío :	10/03/2025
Nombre o Razón social :	CONSULTORA CONSTRUCTORA E INVERSIONES KE & M S.A.C.	Hora de envío :	17:59:45

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Estimados comité de selección,

De acuerdo con lo revisado en los TDR adjuntos, se precisa en las páginas: 18 y 9:

XXIV REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

24.1 CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE

24.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA

24.1.1.1 GESTORES SOCIALES DOS (02)

Profesional titulado en las carreras de Sociología o Antropología o Educación o Comunicación Social y/o ciencias de la comunicación y/o afines, del personal clave requerido.

Se observa que la definición del perfil no es concordante con lo previsto en el literal b) Del personal clave, descrito en el punto IX de los términos de referencia, ya que pues en dicho numeral para dicho perfil se está solicitando profesional titulado en carreras de sociología o antropología o educación. Además, considerar dentro de la definición del perfil la extensión - y/o afines- resulta subjetivo y contraproducente, pues al momento de elaborar su oferta, el postor no sabrá con certeza si el personal que proponga se enmarque dentro de definición.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: XXIV      Literal: 24.1.1.1      Página: 18y9

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge

En ese sentido, se tomara como referente la Resolución Directoral N° 188-2024/VIVIENDA/VMCS/PNSR, del 06.08.2024, que aprueba la Directiva N° 007-2024-VIVIENDA/VMCS/PNSR "Procedimientos para la convocatoria, selección, asignación y registro de profesionales....", en la cual describe la experiencia mínima del personal clave.

Teniendo en cuenta que la Consulta planteada por el participante, y, en aras de fomentar la más amplia participación y concurrencia de potenciales proveedores, el área usuaria en el uso de sus facultades previstas en el artículo 16 del TUO de la Ley y el artículo 29 del Reglamento ha considerado ACOGER LA OBSERVACION por lo que procederá a definir Experiencia específica del personal clave, tomando como referencia la Resolución Directoral N° 188-2024/VIVIENDA/VMCS/PNSR, del 06.08.2024, que aprueba la Directiva N° 007-2024-VIVIENDA/VMCS/PNSR, la cual define la "experiencia específica", por tanto, se procederá a modificar el numeral XXIV. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN: ítem 24.1.1 FORMACION ACADÉMICA - punto 24.1.1.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, el mismo que quedará definido de la siguiente manera:

¿ EXPERIENCIA GENERAL: Mínimo tres (03)

años en entidades públicas o privadas, contados a partir de la obtención del título profesional.

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Un (01) año como Gestor social y/o Facilitador y/o Capacitador social y/o Promotor social y/o Analista social y/o Monitor social y/o Evaluador social y/o Residente social, de preferencia en proyectos de agua y saneamiento, contados a partir de la obtención del título profesional."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL  
Nomenclatura : AS-SM-7-2025-PNSR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE CAPACITACIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL DEL PROYECTO: INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA CAPITAL DEL CENTRO POBLADO TUQUINA, DISTRITO DE POMATA, CHUCUITO, PUNO, CUI N° 2189506 (SNIP N° 251456)

Ruc/código :	20612964468	Fecha de envío :	10/03/2025
Nombre o Razón social :	CONSULTORA CONSTRUCTORA E INVERSIONES KE & M S.A.C.	Hora de envío :	17:59:45

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Estimados comité de selección,

De acuerdo con lo revisado en las páginas 20 y 21:

De la revisión de las bases se advierte que, respecto al ítem:

#### XXIV REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

##### 24.2 Experiencia del postor en la especialidad.

Al formular el requisito de calificación, el comité de selección ha omitido la potestad para acreditar la experiencia para aquellos postores que tengan la condición de mype - micro y pequeña empresa, el cual indica que el monto de facturación no debe superar el 25% del valor estimado.

Dicha omisión contraviene las bases estandarizadas aprobadas mediante la Directiva N° 001-2019-OSCE/CE

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** XXIV      **Literal:** 24.2      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Norma Directiva N° 001-2019-OSCE/CE.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se Acoge la Consulta

De acuerdo a las bases integradas por un error inmaterial, no se consideró el monto a considerar para las pymes, por lo cual se toma en consideración lo señalado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se procederá a modificar el numeral XXIV, punto 24.2. Experiencia del Postor en la Especialidad, bajo el siguiente párrafo:

"En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 18,000.00 (dieciocho mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa"

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL

Nomenclatura : AS-SM-7-2025-PNSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE CAPACITACIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL DEL PROYECTO: INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA CAPITAL DEL CENTRO POBLADO TUQUINA, DISTRITO DE POMATA, CHUCUITO, PUNO, CUI N° 2189506 (SNIP N° 251456)

Ruc/código : 20448762051

Fecha de envío : 10/03/2025

Nombre o Razón social : PARIS A Y C E.I.R.L.

Hora de envío : 23:33:23

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

En Capacitación indica Cursos o Talleres o Diplomados en Gestión Pública Descentralizada: para este caso la Constancia de egresado de estudios de maestría en Auditoría y Gestión Pública o Gestión Pública y Desarrollo Local ¿son considerados validos o equivalentes para su calificación?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.1.2 **Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se considera

Según descripción en el literal B.3.2: CAPACITACIÓN: Acreditación - refiere ¿¿.copia simple de constancias, certificados u otros documentos según corresponda.¿, por lo cual, la constancia de egresado corresponde a un documento que acredita dicho estudio.

Así mismo, referente a los cursos deben estar en concordancias a los temas referenciados en los TDR y las bases integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL  
Nomenclatura : AS-SM-7-2025-PNSR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE CAPACITACIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL DEL PROYECTO: INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA CAPITAL DEL CENTRO POBLADO TUQUINA, DISTRITO DE POMATA, CHUCUITO, PUNO, CUI N° 2189506 (SNIP N° 251456)

Ruc/código :	20448762051	Fecha de envío :	10/03/2025
Nombre o Razón social :	PARIS A Y C E.I.R.L.	Hora de envío :	23:33:23

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Para el caso de cursos o talleres o diplomados en: Proyectos de Inversión Pública

La constancia de egresado de una segunda especialidad en proyectos de inversión pública o diplomado en Sistema de inversión pública SNIP ¿son validos para la calificación en este proceso?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** A.1.2      **Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se considera

Según descripción en el literal B.3.2: CAPACITACIÓN: Acreditación - refiere ¿¿.copia simple de constancias, certificados u otros documentos según corresponda.¿, por lo cual, la constancia de egresado corresponde a un documento que acredita dicho estudio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL  
Nomenclatura : AS-SM-7-2025-PNSR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE CAPACITACIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL DEL PROYECTO: INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA CAPITAL DEL CENTRO POBLADO TUQUINA, DISTRITO DE POMATA, CHUCUITO, PUNO, CUI N° 2189506 (SNIP N° 251456)

Ruc/código :	20448762051	Fecha de envío :	10/03/2025
Nombre o Razón social :	PARIS A Y C E.I.R.L.	Hora de envío :	23:33:23

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

En la experiencia del personal clave se puede considera también la experiencia como evaluador social?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B.4      **Página: 16**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge

En ese sentido, se tomara como referente la Resolución Directoral N° 188-2024/VIVIENDA/VMCS/PNSR, del 06.08.2024, que aprueba la Directiva N° 007-2024-VIVIENDA/VMCS/PNSR "Procedimientos para la convocatoria, selección, asignación y registro de profesionales....", en la cual describe la experiencia mínima del personal clave.

Teniendo en cuenta que la Consulta planteada por el participante, y, en aras de fomentar la más amplia participación y concurrencia de potenciales proveedores, el área usuaria en el uso de sus facultades previstas en el artículo 16 del T.U.O de la Ley y el artículo 29 del Reglamento ha considerado ACOGER LA OBSERVACION por lo que procederá a definir Experiencia específica del personal clave, tomando como referencia la Resolución Directoral N° 188-2024/VIVIENDA/VMCS/PNSR, del 06.08.2024, que aprueba la Directiva N° 007-2024-VIVIENDA/VMCS/PNSR, la cual define la "experiencia específica", por tanto, se procederá a modificar el numeral XXIV. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN: ítem 24.1.1 FORMACION ACADÉMICA - punto 24.1.1.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, el mismo que quedará definido de la siguiente manera:

¿ EXPERIENCIA GENERAL: Mínimo tres (03) años en entidades públicas o privadas, contados a partir de la obtención del título profesional.

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Un (01) año como Gestor social y/o Facilitador y/o Capacitador social y/o Promotor social y/o Analista social y/o Monitor social y/o Evaluador social y/o Residente social, de preferencia en proyectos de agua y saneamiento, contados a partir de la obtención del título profesional."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null